

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO MUNICIPAL N°659. -

DALCAHUE, 28 de agosto de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1672-1657-1699-1667-1686. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata:

MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13º	½ DIA P.M.	25/08/2026
MANUEL ÁLVAREZ BARRIA		DIRECTIVO GRADO 7º	1 DIA	24/08/2026
CAROLINA HERRERA VIDAL		A CONTRATA GRADO	1 DIA	28/08/2026
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12º	1 DIA	24/08/2026
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7º	½ DIA P.M.	24/08/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVG/PYOA/fmcc